DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.925 | Miércoles 14 de Agosto de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2531159

MINISTERIO DE HACIENDA

NOMBRA MINISTRO DE HACIENDA SUBROGANTE

Núm. 78.- Santiago, 12 de febrero de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 7 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 25 del DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; los artículos 4, 16 inciso segundo, 79, 81 letra a), 82 y 87 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el decreto supremo N° 71, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, a partir de las 12:00 horas del día 14 de febrero de 2024 y solo por ese día, el Ministro y la Subsecretaria de Hacienda, titulares, se encontrarán ausentes en el ejercicio de sus funciones, estimándose conveniente efectuar la siguiente subrogación especial del cargo de Ministro de Hacienda para ese mediodía.

Decreto:

1. Nómbrase Ministro de Hacienda Subrogante, al señor Nicolás Andrés Grau Veloso, cédula nacional de identidad N°15.590.228-0, Ministro de Economía, Fomento y Turismo, a partir de las 12:00 horas del día 14 de febrero de 2024 y solo por ese día.

2. Determínase que, por razones impostergables de buen servicio, este nombramiento regirá a contar desde la fecha señalada precedentemente, sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Marcia Ríos Martínez, Subsecretaria de Hacienda (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl